

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES**

ACTA No. 10

26 de mayo 2015

*En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:27 a. m., del día martes 26 de mayo de 2015, se reunieron en el Salón de Sesiones “**FELIPE FABIAN OROZCO VIVAS**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante **RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA; OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO y la Señora Secretaria General de la Comisión doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA.***

*La Señora Secretaria General **doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes **Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical-Vaupés), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO**(Cambio Radical-Guainía), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS**(Partido de la U-Córdoba), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (Partido de la U-Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena). Contestaron seis (6) Honorables Representantes en consecuencia no existe quórum para deliberar.*

*En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes: **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal-Valle del Cauca), **CARDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (Partido de la U-Cauca), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador Cundinamarca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (Partido de la U-Meta), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal-Atlántico). En total cinco (5) Honorables Representantes.*

***Hace uso de la palabra el Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara.** Vamos a dar un receso de 20 minutos para darle inicio a la sesión.*

RECESO...

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente de la Cámara doctor Fabio Raúl Amín Saleme.** Buenos días doctor David Barguil, le damos la bienvenida a la Comisión Tercera. Qué bueno que nos acompañe doctor Barguil.*

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Buenos días a todas y todos. Señora Secretaria llamemos a lista para dar inicio a la sesión de la Comisión Tercera del día de hoy.

La Señora Secretaria General **doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**, por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes **Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical-Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal-Valle del Cauca), **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador-Córdoba), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal-Cauca), **CARDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (Partido de la U-Cauca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (Partido de la U-Meta), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO** (Partido de la U-Atlántico), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical-Guainía), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal-Atlántico), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS** (Partido de la U-Córdoba), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (Partido de la U-Cesar), **ORTÍZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde-Boyacá), **PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical-Bolívar), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático-Antioquia), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (Partido de la U-Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA** (Liberal- Bogotá). Contestaron dieciocho (18) Honorables Representantes en consecuencia existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes: BARRERA RUEDA LINA MARÍA (Conservadora-Santander), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal Valle del Cauca), **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Liberal-Norte de Santander), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático-Tolima), **HOUSNI JALLER JACK** (liberal-San Andrés Providencia y Santa Catalina), **PIEDRAHITA LYONS SARA HELENA** (Partido de la U-Córdoba), **RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático-Boyacá), **ZABARAÍN D´ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador-Atlántico), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador- Cundinamarca). En total nueve (9) Honorables Representantes.

Presentaron excusa los **Honorables Representantes: BLANCO ÁLVAREZ GERMAN ALCIDES** (Conservador-Antioquia), **BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO** (Opción Ciudadana-Nariño). En total dos (2) Honorables Representantes.

Se anexan excusas



COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Gertrudis Vargas*

Fecha: *29-05-15*

Hora: *12:45 pm*

Número de Radicado: *1082*

Bogotá, D. C., 27 de mayo de 2015

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Tercera Constitucional
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Excusa

Comedidamente hago llegar copia de la incapacidad del H. R Germán Blanco Álvarez, quien no pudo asistir a la sesión programada por esa Célula Legislativa para el día martes 26 de mayo del año en curso, por quebrantos de salud.

Por lo anterior, solicitamos disculpar la no asistencia del doctor Blanco Álvarez a la sesión en mención.

Atentamente,


GÉRTRUDIS VARGAS BERNAL
Asistente

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2015 05 26
Año Mes Día

1er. APELLIDO: BLANCO 2do. APELLIDO: MUÑOZ NOMBRES: GENOVEZ

IDENTIFICACIÓN: 71668028

DIAGNOSTICO: LESIONES NEURAL

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 05 Día 26

00.00 (en letras)

1 (en números)

Si. DE INCAPACIDAD

[Handwritten Signature]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2015

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
Ciudad



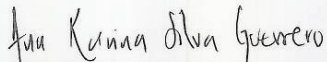
Respetada doctora:

Por instrucciones del H. Representante **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 2 de la Ley 5ª de 1992 “Por la cual se expide el reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión de Comisión III, programada para el día martes 26 de mayo de 2015 a las 10 de la mañana, ya que debido a un problema médico cuenta con incapacidad y no le es posible asistir a dicha sesión.

Adjunto copia de la respectiva excusa médica.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,


ANA KARINA SILVA GUERRERO
Anexo: certificación médica

Carrera 7 No 8-68 Oficina 503B - 502B Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
Tel: (1) 382 3514 - Telefax: (1) 382 4323
E-mail: bayardo.betancourt@camara.gov.co

Nombre _____

Institución _____ Fecha _____

R/. GILBERTO BETANCOUTH

26-may-15

c.c. 8051360.

RH

PACIENTE QUE EN ESTE MOMENTO EN TRATAMIENTO POR HTA DE DIFÍCIL CONTROL EN NUESTRA INSTITUCIÓN QUIEN REQUIERIO REALIZARSE ESTE DÍA UNA PRUEBA DE ESFUERZO Y ELECTROCARDIOGRAMA PARA ESTRATIFICACIÓN CORONARIA POR LO CUAL ACUDIO A NUESTRO CONSULTORIO EN HORAS DE LA MAÑANA DE ESTE DÍA PARA ESTUDIO DE CARDIOLOGÍA NO INVASIVA



Cardioital

Dr. Juan Alarcón
Médico Cardiólogo
R.M. 87-320
Cardioital

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Señora Secretaria. Sírvase leer el orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidenta.

Orden del Día

PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 26 DE MAYO DE 2015

HORA DE INICIO 10:00

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1.- Proyecto de Ley No. 160 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se establece la tasa real del 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2, y 3”.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta No. 855 de 2014.

CITADOS: El Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, doctor Augusto Posada Sánchez; el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; el Presidente del ICETEX doctor Fernando Rodríguez Carrizosa.

INVITADOS: El Presidente de Asofondos, doctor Santiago Montenegro Trujillo.

2.- Proyecto de Ley No. 142 de 2014 Cámara “Por el cual se crea el crédito de educación y se adoptan medidas que permitan el acceso efectivo por primera vez al mismo y se dictan otras disposiciones”

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta No. 268 de 2014.

3.- Proyecto de Ley No.156 de 2014 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 17° numerales 1, 3, 4 y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluya dentro de la categoría de crédito de vivienda, la educación, reparación o modificación de vivienda propia”

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta No. 277 de 2015.

4.- Proyecto de Ley No. 148 de 2014 Cámara “Por el cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para reordenar la estructura de la participación en el sector financiero y se dictan otras disposiciones”

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta No. 285 de 2015.

5.- Proyecto de Ley No. 061 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Boyacá, para ordenar la emisión de la estampilla de fomento al turismo y se dictan otras disposiciones”.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta No. 285 de 2015.

6.- Proyecto de Ley No. 068 de 2014 Cámara “Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención del Departamento de Bolívar”.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta No. 707 de 2014.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes.

Leído el orden del día Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Leído el orden del día, se pone a consideración el orden del día de los Honorables Representantes de la Comisión Tercera. Se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban el orden del día?*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el Orden del Día, Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Aprobado el orden del día, Señora Secretaria continuemos entonces con el mismo.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Si Señora Presidenta.

Proyecto de Ley No.160 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2, y 3”.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta No. 855 de 2014.

La cual fue entregada con suficiente oportunidad a los Señores Congresistas miembros de la Comisión Tercera, para su estudio y comentarios.

Señora Presidenta, para este proyecto de ley, en atención a la proposición No. 08 aprobada el pasado miércoles 20 de mayo de 2015, se han citado al Señor Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, doctor Augusto Posada Sánchez, quien se encuentra presente en el Recinto; al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, que se excusa, al Presidente del ICETEX doctor Fernando Rodríguez Carrizosa, que también manda excusa por su no asistencia y al Señor Presidente de Asofondos, doctor Santiago Montenegro Trujillo, que tampoco asiste a la sesión.

El doctor Mauricio delega al doctor Juan Francisco Arboleda Osorio, Subdirector de Infraestructura y Desarrollo Económico de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Hace uso de la palabra el Honorable Representantes David Barguil Assis. Presidente, en mi calidad de autor y ponente del proyecto, permítame presentarlo, es el procedimiento.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Perdón, vamos a recordar antes de iniciar en que terminó la sesión pasada Honorables Representantes. La sesión pasada se dio la palabra a los autores del proyecto; se presentó una proposición y en esa proposición se estableció invitar a las personas que se han

leído ya. Entre ellos el Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, quien se encuentra presente y el delegado del Ministerio de Hacienda.

¿En qué terminó la discusión en la sesión pasada? Que el proyecto establece una tasa de interés cero a las personas beneficiarias del Fondo, que accedan a crédito educativo y que pertenezcan a estratos 1, 2, y 3. Como ese es el objeto del proyecto, las inquietudes que quedaron son: ¿Qué fuente de financiación supe esos intereses que se van a dejar de percibir, para el Fondo Nacional del Ahorro y esos intereses que se van a dejar de percibir, si afectan la rentabilidad de las cesantías de los empleados que han depositado sus cesantías en el Fondo y la confianza en el Fondo Nacional del Ahorro?

Esa fue Representante Barguil, la discusión que se dio y esa fue la conclusión por eso está hoy aquí el Presidente del Fondo. Entonces para poderle dar continuidad.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Barguil Assis. Pero Presidenta, con su venia déjeme hacer un par de reflexiones porque aquí incluso traemos una proposición que yo creo que puede, además quisiera presentarla para que luego el Presidente del Fondo en su intervención, pudiera sobre la proposición que modifica el articulado, hacer una intervención de fondo; porque si no, él va a intervenir y luego va a presentarse una proposición que modifica el contenido del articulado y necesitaríamos que nuevamente él se pronuncie. No me voy a demorar nada, sé que ya la discusión se dio y además el Fondo Nacional del Ahorro, ha estado muy atento de ayudar en este proyecto. Esa es la solicitud Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Representante, entonces para seguir con el procedimiento, vamos a presentar los impedimentos; luego le damos la palabra a los autores del proyecto y luego al Presidente del Fondo del Ahorro en medio de la discusión del proyecto una vez se abra la discusión del informe de ponencia. Entonces Señora Secretaria, leamos los impedimentos.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Si Señora Presidenta.

IMPEDIMENTO.

*De acuerdo con lo estipulado en los artículos 286°, 291°, 292° de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones, que se programen de hoy en adelante sobre el **Proyecto de Ley No. 160 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para***

estudiantes de estratos 1, 2, y 3”, lo anterior debido a que familiares en primer grado de consanguinidad, son fundadores y miembros del Consejo Directivo de una institución de educación superior, que podría recibir estudiantes beneficiados con dicha iniciativa.

Firma el Representante por el Departamento del Atlántico, doctor **Eduardo Alfonso Crissien Borrero**, quien se retira del Recinto para que usted Señora Presidenta, ponga en consideración el impedimento leído. (Ver anexo).

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Leído el impedimento del Representante Crissien, se retira del Recinto y le pregunto a la Comisión, si aprueban o no el impedimento.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señora Presidenta. Para atender el acto Legislativo 01 de 2003 toca votar el impedimento de manera nominal. Por favor ordéneme llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Señora Secretaria, llamemos a lista para establecer la votación de la Comisión frente al impedimento del Representante Eduardo Crissien.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Honorables Representantes Comisión Tercera Cámara.

Por el **NO** (negando el impedimento del doctor Eduardo Crissien Borrero), **los siguientes Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR, ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO, BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO, MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ, ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO, ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA, SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA, ZABARAÍN D´ARCE ARMANDO ANTONIO.** En total quince (15) Honorables Representantes.

Señora Presidenta el resultado fue el siguiente: Por el **NO**, quince (15), por el **SI** cero (0), en consecuencia ha sido negado el impedimento del Representante Eduardo Alfonso Crissien, que ya puede ingresar al Recinto.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Negado el impedimento le solicitamos al Representante Tito Crissien, que ingrese nuevamente al Recinto. Señora Secretaria ¿existe otro impedimento?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Si Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Leamos el impedimento.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. El siguiente impedimento está suscrito por el Señor Presidente **Raymundo Elías Méndez Bechara** y dice así:

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286°, 291° y 292° de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el **Proyecto de Ley 160 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2, y 3”**, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una universidad. Firma el Representante **Raymundo Elías Méndez Bechara.** (Ver anexo)

Señora Presidenta, leído el impedimento. La Secretaria se permite certificar que el Representante Raymundo Elías Méndez, no se encuentra presente en el Recinto.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Leído el impedimento le pregunto a la Comisión, si se acepta o no el impedimento. Llame a lista Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera Cámara.

Por el **NO** (negando el impedimento del doctor Raymundo Elías Méndez Bechara) los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR, ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO, BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO, GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO, MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN, ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO, ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA, SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO**. Total dieciséis (16) Honorables Representantes.

Por el **SI** (aprobando el impedimento del doctor Raymundo Elías Méndez Bechara) los siguientes Honorables Representantes: **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE**. En total uno (1) Honorable Representante.

Señora Presidenta por el **NO**, dieciséis (16), por el **SI**, uno (1), en consecuencia ha sido negado el impedimento del Representante **Raymundo Elías Méndez Bechara**.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante **Olga Lucía Velásquez Nieto**. Negado el impedimento del doctor Raymundo Elías, lo invitamos a que ingrese nuevamente al Recinto. ¿Existen más impedimentos Señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora **Elizabeth Martínez Barrera**. No Señora Presidenta. Con la claridad que aún no se ha dado lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, para dar inicio propiamente a la discusión.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante **Olga Lucía Velásquez Nieto**. Entonces Señora Secretaria, sírvase leer el informe de ponencia con que termina el Proyecto de Ley No. 160 de 2014 Cámara.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora **Elizabeth Martínez Barrera**. Con gusto Presidenta.

PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA

Por las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los Honorables miembros de la Comisión Tercera

Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley No.160 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2, y 3”**. Firman los Representantes Ponentes **David Barguil Assis, León Darío Ramírez, Jaime Enrique Serrano**. Léida la proposición con que termina el informe de ponencia, Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Léida la proposición, se abre la discusión del informe de ponencia. Tiene la palabra el Honorable Representante David Barguil.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Barguil Assis. Gracias Señora Presidenta.

Voy a tratar de ser muy rápido. Además el Presidente del Fondo nos ha pedido que al medio día se tiene que retirar, saludarlo a él, a nuestro compañero Augusto Posada que vuelve al Congreso; ahora está en altas responsabilidades del ejecutivo, pero aquí lo seguimos sintiendo como de la casa.

Señora Presidenta. Son 4 reflexiones: La primera, lo que busca esta ley, no es nada distinto a ir en consonancia con lo que ya se hizo por parte del Gobierno en el pasado mandato del Presidente Santos; e incluso con lo que acabamos de aprobar en el Plan Nacional de Desarrollo, en un esfuerzo compartido entre el Congreso y el Gobierno, para definir unas nuevas reglas de juego de quienes tienen acceso a la tasa de interés real cero, en créditos del ICETEX.

No tenía sentido que el Gobierno a través de una entidad como el ICETEX, prestara con unas condiciones, pero a través de otra entidad pública como el Fondo Nacional del Ahorro; que también tiene unas líneas de créditos para educación superior, prestara con unas condiciones distintas para la misma población. Eso es contradictorio, entonces lo que buscaba esa ley, era simplemente que el Fondo Nacional del Ahorro, en su línea de crédito educativo, tuviera las mismas condiciones que el ICETEX en la línea de crédito educativo.

Cuando se presentó la ley Presidenta y este es cambio de la proposición que voy a radicar; lo hicimos en el espíritu de la norma anterior, que decía que había beneficios de tasas de interés real cero a estudiantes de estratos 1, 2, y 3, sin mirar ninguna condición adicional. Eso cambió con el Plan Nacional de Desarrollo, luego de un debate profundo que aquí dimos y luego de una concertación con el Gobierno. Mi proposición es modificar ese articulado, para que quede exactamente igual a como quedó con el ICETEX. Quedaría así:

“Los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, por cesantías y ahorro voluntario contractual, que sean beneficiarios de créditos educativos por parte de esta entidad, para estudios de pregrado y que pertenezcan a los estratos 1, 2, y 3, priorizados en el Sisbén, de acuerdo a los cortes establecidos por el Ministerio de Educación”. Es decir, quedaría exactamente igual a lo que se hizo con el ICETEX. Les serán subsidiados por parte del Gobierno Nacional, el cien por ciento (100%) de los intereses del crédito en la modalidad de corto y largo plazo, los recursos beneficiados..... bueno es decir, la propuesta Presidenta es que esta ley quede exactamente igual y en consonancia con lo que se hizo con el ICETEX.

Ahora bien, eso a qué conlleva?; a generar tranquilidades fiscales y un poco, ique bueno la presencia del Ministerio de Hacienda aquí!, con el doctor Augusto Posada, quien ha estado de verdad muy interesado en el proyecto y ha mostrado todo su interés en sacarlo adelante. Conversábamos que la cartera del Fondo Nacional del Ahorro para estos créditos, óiganme bien, es del 1%; es decir de verdad, esto se vuelve casi que un tema simbólico; de que una entidad pública no se debe lucrar de un crédito, para educar a los más pobres de los pobres de Colombia. Si hemos dicho y ha planteado el Presidente Santos, que la educación es una de las prioridades de este nuevo mandato y más si vemos que no va a haber un verdadero impacto fiscal. Uno por ciento (1%) de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Y ahora con esta nueva proposición, le damos la tranquilidad a Hacienda y al Fondo; que esos beneficiarios serán con el corte que establezca el Ministerio de Educación a través del Sisbén y el impacto fiscal será determinado en virtud de esa población, que se determine como población objeto, para recibir el beneficio de la tasa de interés real cero.

En ese sentido Presidenta, por supuesto escuchar al Presidente del Fondo Nacional del Ahorro. Radico la proposición y esperamos contar con el apoyo de los miembros de todas las Bancadas, en una ley que solo busca beneficiar a los más pobres de este país, para que puedan tener acceso al crédito educativo y poder romper las brechas de pobreza y desigualdad que hay en Colombia. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante Barguil. Le pregunto al doctor León Darío y al doctor Jaime Serrano, si consideran intervenir como autores del proyecto. Representante León Darío.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia. Muchas gracias Presidenta.

Un saludo a mi compañero y amigo Augusto Posada, compañero de aquí del Congreso; ahora Director del Fondo Nacional del Ahorro. Básicamente la pasada sesión, propusimos la presencia tanto del Director del Fondo Nacional del Ahorro, como del Ministerio de Hacienda. Porque es muy bonito el proyecto y es de interés para el Fondo Nacional del Ahorro; pero es necesario saber de dónde van a salir esos recursos; más que ahora se nos viene algo más. Nos pasan un documento donde el Señor Presidente de la República dice: ICETEX cubrirá la totalidad de matrícula para estudiantes de estratos 1, 2, y 3, ¿estos proyectos quien los va a financiar? Porque yo entiendo Señor Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, que los recursos del Fondo no los hay, ni tampoco se pueden tocar para estos temas, porque esos recursos son de los ahorradores. Entonces esto me genera una duda más; se la expongo al Ministerio de Hacienda, porque si hay de dónde arbitrar los recursos, no hay ninguna dificultad porque es un tema de interés para todos; pero eso es lo que nosotros queremos que haya certeza, que el Fondo Nacional del Ahorro no vaya a tener dificultades; que lo que prometió el Señor Presidente de la República a través del ICETEX, que sea una realidad, porque nosotros no podemos seguir en las regiones manifestando estos temas y cuando venimos aquí la gente no recibe ningún beneficio.

Esa es la inquietud Presidenta. Le agradezco y agradezco la presencia de los funcionarios a quienes habíamos invitado para esta sesión. Muy amables.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante León Darío. Tiene la palabra el Representante Jaime Serrano.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez. En igual sentido y felicitar aquí al doctor Augusto por su presencia. Muchas gracias por haber venido el Representante del Ministerio.

Igual que el Representante León. Yo quedo confundido hoy con esta situación, porque veo que el Gobierno hace una semana pone al ICETEX en la misma vía y hoy el Representante Barguil adiciona una proposición. Quedo un poco confundido realmente ¿de dónde van a salir los recursos? De manera que quedo en una situación hoy bastante incierta con este proyecto. Esa era mi inquietud.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante Jaime Serrano. Tiene la palabra el Representante Cárdenas.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán. Muchas gracias.

Yo parto de hacer una distribución. El ICETEX tiene fuentes de recursos en el Presupuesto General de la Nación; en cambio en el caso del Fondo Nacional del Ahorro, la fuente de recursos son los ahorros de los afiliados. Esta diferencia de naturaleza es muy importante a la hora de tener en cuenta decisiones como estas que se pretenden tomar.

El Fondo Nacional del Ahorro es en el escenario hoy de la vida nacional, quizá la herramienta de financiación más importante que tenemos para temas de vivienda y huelga cualquier comentario respecto de la importancia que tiene para el desarrollo de la economía nacional; garantizar la consolidación y desarrollo de instrumentos financieros de esta naturaleza. Así pues, nosotros tenemos que ser muy cuidadosos al momento de tomar decisiones, que tengan que ver con comprometer la situación financiera del Fondo Nacional del Ahorro.

Dicho lo anterior, yo si quiero pedir respetuosamente que se me aclare lo siguiente: Todos sabemos que en el país la inflación es una inflación moderada; pero no obstante ello, tenemos unos puntos que se van acumulando de manera progresiva, año tras año y a mí de entrada el tema de cero interés, me genera una preocupación, porque esto significa una descapitalización real del fondo. Si nosotros no aseguramos por lo menos que los recursos constantes del fondo se mantengan, me parece que estamos abocando un camino de descapitalización.

Yo si quiero, le pido respetuosamente a los ponentes y a mi compañero Barguil, que sé que es un hombre juicioso y que seguramente ya pensó este asunto; de qué manera nosotros no vamos a incurrir en un detrimento de los recursos del fondo por la vía de desconocer el impacto que tiene la circunstancia, que tiene una devaluación, resultado de una situación inflacionaria, que no hemos podido eliminar y que en el mundo nadie ha podido eliminar. Y que insisto, en el momento en que nosotros decimos tasas de interés cero, sin ni siquiera meter el IPC, en mi opinión eso compromete. Estoy leyendo que dice la tasa real del cero por ciento (0%) de intereses en los créditos otorgados.

Entonces me asalta la preocupación y quisiera que me aclararan, por un lado como vamos a trabajar el tema de inflación y de otro lado, quisiera obviamente saber si la estructura general financiera del fondo, y aquí quiero escuchar particularmente al Presidente. ¿No se ve comprometida con este tipo de iniciativa, que es realmente mi mayor preocupación?

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante León Darío. Tiene la palabra el Representante David Barguil para aclarar, que si tiene el IPC.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Barguil Assis. Una aclaración apreciado compañero. Desde el inicio del texto original, se planteó tasas de interés real cero; cuando hablamos de tasas de interés real, conlleva obviamente y en la proposición que se incluyó también para la modificación se mantiene, que se tendrá que pagar el IPC, para que no haya ningún detrimento de los recursos; es decir, el objetivo y la visión, es que no haya un beneficio o sea una utilidad, una rentabilidad con tasa de interés; pero por supuesto, no un detrimento, por eso siempre hemos considerado la necesidad de que haya un pago del IPC; que la inflación de esos recursos sea devuelta al Estado, para que no haya un detrimento en ninguna medida de los mismos. Para que esta aclaración quede de cara a la Comisión.

La otra aclaración apreciado compañero, igual el Presidente del fondo nos puede dar luces en su intervención; óigame bien, de desembolsos de créditos educativos del fondo, óigame esta cifra, son del 0,78% de los recursos del fondo; 0.78% no lo pueden llevar a pensar nunca, que esta iniciativa va a descapitalizar el fondo. O sea, el impacto de esta ley es sobre el 0.78% de los recursos del fondo; que si le suma además los montos aprobados, los que aún no se han desembolsado los lleva al uno; o sea el impacto de esta ley, es sobre el uno por ciento (1%) de los recursos del fondo. Pero yo le pediría al Presidente de la entidad, que sea él, el que nos lo cuente para la tranquilidad de los miembros de la Comisión. Gracias Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante León Darío, luego la Representante Lucy Contento y posteriormente Carlos Cuenca.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia. Muchas gracias Presidenta. ¡Que pena!, es solo algo, nosotros recibimos este texto del ICETEX textualmente dice: Los recursos del subsidio a la tasa, son suministrados por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional anualmente. El origen de dichos recursos óigase bien, debe ser validado directamente con el Ministerio de Hacienda; esto es potestativo del Señor Presidente, él lo dijo públicamente, entonces ¿qué estamos haciendo nosotros, aprobamos esto? ¿a quién le hace caso el Ministerio de Hacienda? Al Señor Presidente. Creo que aquí tenemos que defender la autonomía y para qué fuimos elegidos nosotros aquí en el Congreso de la República y para qué en la Comisión Tercera de Cámara, la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Dejo ese interrogante. Ministerio de Hacienda le va a hacer caso es al Presidente, no a la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Sin embargo recordemos que

aquí estamos es generando una ley, donde una vez se apruebe será de aplicabilidad; es decir para darle claridad también a los Representantes. Tiene la palabra la Representante Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz. Gracias.

Muy buenos días, un saludo muy especial para nuestro Presidente del Fondo Nacional del Ahorro y para el delegado del Ministerio de Hacienda.

Básicamente, es dejar primero sentada la claridad que tenemos sobre la conveniencia, sobre la necesidad; conocemos la problemática de la educación superior, sabemos de los temas de deserción, de calidad, del acceso a la educación y demás. Hoy lo que me preocupa como Representante de la Comisión Tercera, es precisamente la sostenibilidad financiera; porque a pesar de las modificaciones que se le hace a la proposición que hoy presenta el ponente, en nada varía el tema financiero y máximo me refiero a lo que acaba de expresar el Representante León Darío.

Cuando mantenemos la obligatoriedad que sea a través del Gobierno Nacional quien disponga de los recursos, no hay otra fuente diferente a la misma que tiene el ICETEX y en ese caso pues verificaría más la problemática. Es que aquí hoy es claro, de acuerdo como está el articulado. No van a ser con recursos del Fondo, que sería una situación preocupante porque los recursos del Fondo, son de quienes depositan sus cesantías y de los ahorradores voluntarios. Pondríamos en riesgo esos recursos que estamos sacando de esa bolsa presupuestal, que no sé. Yo creo que el Presidente también nos dirá si esos recursos que provienen o que llegan de las tasas a ese interés, están en una bolsa separada presupuestalmente y cómo se están reinvertiendo.

Pero ese no sería el caso ni porque preocuparnos ahora, si el articulado habla es de con recursos del Gobierno Nacional. ¿Dónde están esos recursos del Gobierno Nacional?, ¿el Ministerio de Hacienda tiene esos recursos? Porque si vemos al ICETEX es muy claro cuando dice, los recursos del subsidio a la tasa son suministrados a través del Ministerio de Educación anualmente, el origen de dichos recursos, deben ser validados directamente por el Ministerio de Hacienda. Hoy este proyecto dentro de las memorias del expediente, no vemos la viabilidad del Ministerio de Hacienda; yo tengo estos recursos para contrarrestar lo que hoy va a dejar de recibir el Fondo Nacional del Ahorro, si este proyecto es aprobado en Comisión.

Entonces, no se trata y hay que separar el tema de la necesidad, de la conveniencia, que está totalmente justificada; porque conocemos de la problemática de la educación superior, el tema de la viabilidad financiera, que es

otro, porque mire, lamentablemente sería enviar al pueblo colombiano un mensaje equivocado para nuestros jóvenes. Hoy a los jóvenes, no los podemos seguir llenando de expectativas de la posibilidad de acceder a la educación superior, cuando no están los recursos; o que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda nos diga: “Tengo tantos recursos”, así sea el cero punto setenta y ocho por ciento (0.78%) o el uno por ciento (1%) lo que se va a dejar, pero son recursos que hay que buscar. ¿De dónde se van a contrarrestar? Así que lamentablemente si yo preferiría, no enviar mensajes equivocados y como coloquialmente llamamos saludos a la bandera, cuando lo que tenemos precisamente en esta Comisión Tercera, sería garantizar los recursos.

Pero es que si nosotros hoy, con este proyecto no tenemos la viabilidad financiera del Ministerio de Hacienda; no estamos haciendo nada, estamos mandando un mensaje equivocado a nuestros jóvenes, con una expectativa de poder acceder a la educación y no va a ser dada. Así que en este entonces si quisiera que el delegado del Ministerio de Hacienda sea claro, si el Ministerio de Hacienda hoy tiene los recursos, sería la garantía para poder decirle a los jóvenes que este proyecto tiene la certeza de poderse llevar a cabo y de cumplirse. Básicamente es eso Presidente. Así quisiera que la duda del tema de la viabilidad financiera, sea clara. Gracias.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Representante Zabaraín una moción de orden.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Armando Zabaraín D’arce. Señora Presidenta. Como este tema lo estuvimos discutiendo en el debate anterior y se concluyó allí, de invitar al Señor Director del Fondo Nacional del Ahorro y el Ministerio de Hacienda; por qué no les damos la oportunidad de que ellos nos den las explicaciones necesarias y posteriormente a ello, nosotros haremos nuestras intervenciones correspondientes. Yo creo que de pronto muchas de las preguntas que estamos haciendo, ellos nos las podrían resolver y así aligeramos el debate, si usted considera Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante Zabaraín. Pero vamos a permitir a los Representante Carlos Alberto Cuenca y Carlos Julio Bonilla, que han pedido la palabra y luego le damos el uso de la palabra al doctor Posada. Doctor Carlos Cuenca.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux. Gracias Señora Presidenta.

A ver, me pareció muy interesante la intervención del doctor Barguil y de la doctora Lucy. Pero aquí estamos creando es una ley de la República, por lo tanto

yo creo que no deberíamos condicionarnos tanto a la opinión de Hacienda. Simplemente aquí hay una buena voluntad, lo ha dicho el Presidente de la República. Creo que es claro que doctor Posada, a usted tenemos que escucharlo para despejar esta serie de dudas; pero la iniciativa a mí me parece supremamente interesante. Creo que hoy no podemos desperdiciar una iniciativa de estas, la buena voluntad de esta entidad que ha demostrado que sabe administrar; por lo tanto creería yo, que lo vamos a escuchar y que sobre todo hoy las regiones como las nuestras, regiones totalmente apartadas, vamos a mejorar esa serie de índices o de estadísticas totalmente adversas; a lo que un país como el nuestro, que está en aras de la paz está buscando.

No puede ser, doctor Posada, que hoy una región como la nuestra tenga el 0.0 4% de profesionales; eso quiere decir que de cada 400 habitantes, uno no más lo es. Yo creo doctora Lucy que aquí no estamos mandando un mensaje equivocado, es la buena voluntad, hay que hacerlo. La voluntad de esta Comisión ha sido en aras de que el país mejore y así sabemos que se va a realizar.

Yo creo que escuchemos al Presidente del Fondo, Señora Presidenta, al amigo de Hacienda y le demos una marcha favorable a este proyecto que tanto necesita hoy el pueblo colombiano. Solo termino con lo siguiente: quien hoy puede demostrar que tiene una cobertura total en todo el país es una entidad como el fondo. Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Tiene la palabra el Representante Carlos Julio Bonilla. Pero me está pidiendo la doctora Lucy una claridad frente a la intervención que hizo.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz. Muchas gracias Presidenta.

Solo es para no dejar de pronto en el aire, no es un mensaje equivocado el que yo estoy refiriéndome acá, o al que anteriormente me referí. Estoy diciendo es que tenemos todos la necesidad y la problemática en la educación superior. La dificultad que yo veo aquí hasta ahora, porque en el expediente de dicho proyecto, no aparece la viabilidad del Ministerio de Hacienda y aquí son unos recursos que se van a dejar de recibir tal cual está aquí; entonces eso se llama sostenibilidad financiera del proyecto, no la veo y si no está y vamos a aprobar el proyecto sin esa sostenibilidad, si es mandar mensajes equivocados. Quería hacer esta aclaración para que no quede en el aire.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Perdón un segundo. Tiene la palabra el Representante Carlos Julio Bonilla y continúa el Director del Fondo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Barguil Assis. *Presidenta.*

Aquí hay algo equivocado, la Ley 5ª es muy clara; avales para proyectos que generen erogación presupuestal doctora Lucy, se pueden tener hasta en el cuarto debate de la iniciativa, así lo dice la Ley 5ª. El proyecto se puede seguir tramitando y lo que nosotros podemos hacer en el trámite de la iniciativa hasta la cuarta, es buscar con las entidades respectivas de Hacienda o del fondo, el respectivo aval que corresponde; eso dice la Ley 5ª, para que no se entre en la confusión con los compañeros, de que si hoy no está el aval, el proyecto no puede seguir su trámite. Hasta el cuarto debate puede continuar el trámite, previo un aval que Hacienda podrá entregar.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Gracias Representante. El Representante Carlos Julio Bonilla y luego interviene el doctor Augusto Posada.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. *Presidenta muchas gracias.*

Sin duda creo que nada diferente a lo que los colegas han venido mencionando, más allá de todo el análisis macroeconómico, el análisis que haya que hacer al tema presupuestal. Augusto, usted sabe que está el afecto y el reconocimiento a esto que usted conoce y que sabe de qué realmente estamos hablando; lo mismo que el de Hacienda. Pero miren, aquí tampoco nos vamos a inventar un cuento yo saludo la iniciativa David con todo el afecto; pero esto no es lo primero que se hace en este Congreso por el tema de educación superior, ni es lo primero que se plantea en este Congreso por el tema de educación superior. Cuenca, aquí venimos hace rato liderando un tema y usted sabe que se intentó a través de regalías, que se ha intentado a través de muchas cosas, seguir fortaleciendo el proceso de becas y de oportunidades, para la educación superior de este país.

Este Congreso en los 4 años anteriores y en este año que estamos a punto de cumplir, se está en esa tarea; o sea, hoy no nos vamos a rasgar las vestiduras porque es esto y sino no hay nada. Yo quiero dejar ese elemento porque es un tema histórico también y sería inelegante reconocer lo que se avanzó en oportunidades por el ICETEX y todo lo de educación superior y además, el reconocimiento a lo que el fondo hace, Augusto.

Segundo. Más allá de saludar ello, yo comparto lo que se ha mencionado o sea, qué piensa el doctor Augusto Posada desde adentro del fondo, en términos de los recursos que le transfiere el Gobierno y de los recursos que por iniciativa del manejo, son de autonomía del fondo; porque tú tienes autonomía sobre cosas, ese

escenario lo queremos conocer; me parece sano en la apertura de la propuesta que David hace.

Pero miren, también hay un tema de competencias, o sea hasta donde nosotros tenemos la competencia para modificar ese escenario y yo ahí puedo diferir algo de lo que David plantea. Porque Cuenca dice: “No es que presentamos la ley y la ley se da”; no, eso tiene unos limitantes. Aquí hay una competencia, no pasa por nosotros. Hay elementos doctor Oscar Darío que pasan por la intención y la voluntad del Congreso; aquí está expresa, ha estado en otros proyectos de ley, lo hemos intentado en otros momentos. Rubén, se acuerda de las reuniones con el Ministro de Hacienda del período pasado para ello entonces, incluso más allá de Hacienda, del tema fiscal, el tema presupuestal que John planteaba, está el tema de lo potestativo del Presidente en ese aspecto. Yo creo que más allá de eso hay que consultarlo; a mí no me parece descabellado que David manifieste hoy, de manera respetuosa en su intención es su proyecto de ley, es un proyecto de ley que acompañamos; pero y si hoy queremos saber la posición de Hacienda, por qué no se puede tener? Y si hoy queremos saber la posición de Presidencia, ¿por qué no se puede saber? Por qué necesariamente vamos a tener que llegar a una apretada contra la pared al cuarto debate, si hoy lo podríamos hacer?

Entonces, yo me sumo León Darío a esa preocupación que usted tiene y que les demos la oportunidad a los invitados, de que nos puedan dar respuesta en el fondo.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Gracias Representante. Doctor Augusto Posada, frente a todas las inquietudes, han radicado impedimentos nuevos en la Comisión. Señora Secretaria sírvase leer el impedimento.*

Hace uso de la palabra la Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Con gusto Presidenta.*

IMPEDIMENTO

*En virtud de lo previsto en el artículo 182° de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286°, 291° y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar de fondo en consideración de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación, del **Proyecto de Ley No.160 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se establece la tasa real del 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2, y 3”**, por cuanto pudiera tener parientes que pudieran ser beneficiados con el citado proyecto de ley. Firma: El Representante **Pierre Eugenio García Jacquier**. (Ver anexo).*

El Representante se encuentra fuera del Recinto, Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Con el Representante Pierre fuera del Recinto, se abre la discusión del impedimento. Se cierra la discusión. Sírvase llamar a lista para votación del impedimento, Señora Secretaria.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Representantes Comisión Tercera Cámara.*

Por el NO (negando el impedimento del doctor Pierre García) los siguientes Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR, BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO, HOUSNI HALLER JACK, MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ, ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA, PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, PIEDRAHÍTA LYONS SARA ELENA, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO, ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA, SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO. En total dieciocho (18) Honorables Representantes.

Por el SI (aprobando el impedimento del doctor Pierre García) los siguientes Honorables Representantes: CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE. En total uno (1) Honorable Representante.

Señora Presidenta por el SI uno (1), por el NO, dieciocho (18), en consecuencia ha sido negado el impedimento del Representante Pierre García Jacquier.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Negado el impedimento, le solicitamos al Representante Pierre García, que ingrese nuevamente al Recinto. Doctor Augusto Posada.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, doctor Augusto Posada Sánchez. *Señora Presidente. Muchas gracias por la invitación a este debate, a la Mesa Directiva, al doctor Juan Francisco Arboleda, delegado del Ministerio de Hacienda y a todos mis Colegas en su momento. Doctor David, doctor León Darío, tengo entendido que el doctor Jaime como autores de este proyecto y demás colegas. Después de mi paso por la*

Cámara, esta es la primera ocasión en que vengo a una discusión de un proyecto de ley. Se podrán imaginar la alegría que siento.

El Fondo Nacional del Ahorro es una entidad financiera, que capta los ahorros de los trabajadores colombianos; en su momento creada para administrar básicamente los ahorros, las cesantías de los trabajadores del sector público a nivel nacional. Hay una Ley que es la 432 de 1998, ¿por qué les hablo de esto? Es para entender cuál es la naturaleza del Fondo Nacional del Ahorro. En la Ley 432 de 1998 donde se modifica la institución, pues se dan una serie de condiciones especiales. Hoy por ejemplo, les cuento: La cantidad de afiliados del fondo es de un millón 700 mil colombianos; el 35% son públicos, el 65% son privados; es una entidad que ha evolucionado bastante, es la segunda entidad captadora de cesantías y ahorro voluntario del país en el sector. Es una entidad industrial y comercial, donde de alguna manera u otra Honorables Representantes, la administración, el objeto del Fondo Nacional del Ahorro, es ayudarles a los colombianos que quieren salir adelante, así de sencillo. El 90% de nuestros afiliados son colombianos o familias, entiéndase bien, o familias porque cuando realizamos un estudio de crédito, no necesariamente lo hacemos basados en el ingreso de quien solicita el crédito, sino en el ingreso familiar. El 90% perciben entre un salario mínimo a 4 salarios mínimos, no recibimos, doctor León un centavo, un centavo del Presupuesto de la Nación.

En esa Ley, en la 432 de 1998, se nos dan también unas condiciones especiales; nosotros no somos sujetos de tributación, por eso somos reguladores del mercado. Ahora les voy a hablar de los productos especiales que tenemos en crédito hipotecario, que busca lo que están buscando ustedes con este proyecto de ley.

Somos reguladores del mercado, ofrecemos las tasas que nadie más puede ofrecer en el mercado, precisamente para que los colombianos más necesitados puedan acceder a ese crédito hipotecario; por ende, con todas estas condiciones especiales, nosotros no podemos ofrecer subsidio a ninguno de nuestros productos. Somos una entidad financiera, que capta ahorro de trabajadores y los coloca en el primer piso, en la jerga del sector financiero, en el primer piso directamente a nuestros afiliados; ningún otro fondo que administre cesantías o ahorro voluntario lo puede hacer, nosotros sí: El afiliado va, presenta su solicitud y le prestamos para la compra de la casa, o para educación, por eso nosotros no podemos subsidiar; así lo quisiéramos doctor David, nosotros no podemos entregar ningún subsidio, así lo quisiéramos.

El año pasado tuvimos unas utilidades por 130 mil millones de pesos, obviamente en un negocio que ha sido muy bien administrado a través del tiempo y esas utilidades simplemente van al fortalecimiento y al respaldo de la entidad y los ahorros de nuestros afiliados.

Debemos también como condición especial, el doctor Oscar Darío conoce de esto como lo conocen también los miembros de esta Comisión. Debemos como ningún otro fondo, responder por el rendimiento mínimo del IPC a nuestros afiliados, por eso incluso, y permítanme esta cuñita, para que los que nos están escuchando, los colombianos que nos están escuchando y no se han pasado al fondo lo hagan. Nuestro rendimiento es el más alto en el mercado, desde luego estamos fluctuando en el 3% y el 4% del IPC. La administración de los otros fondos que tienen otras condiciones, escasamente llegan al 2.5%; entonces también como fondo las cesantías de ustedes y las cesantías de los colombianos afiliados están respaldadas.

Podría extenderme más; pero en eso estamos obviamente, esa es la condición, ese es el Fondo Nacional del Ahorro; no voy a hablar de educación, voy a hablar de vivienda.

El Ministerio de Hacienda, el Congreso de la República estableció subsidios a la tasa de interés en la ley de vivienda. Si me equivoco por favor me corrigen; gracias a ese subsidio es que el fondo está entregando créditos al cero por ciento (0%) de tasa de interés real; real, el doctor David bien lo dijo en su intervención, cuando se habla de tasa cero real, eso obviamente se cubre el IPC. Es muy importante no poner en riesgo, es que así quisiéramos no podríamos, entonces entregamos debido al compromiso del Congreso de la República, al compromiso del Gobierno Nacional, recibimos el subsidio del Estado y entregamos cero tasa de interés real, que básicamente es lo que entiendo yo a los autores del proyecto, es lo que estarían buscando.

Lo podemos hacer sí, pero desde luego estamos sujetos a la cobertura de la tasa de interés, que disponga el Congreso y el Gobierno Nacional. Es muy importante sí, con esto ya deseo terminar: Tenemos en la historia del fondo desde el año 68, alrededor de unos no más de 9 mil créditos en la historia del fondo, eso no es nada, doctor David, usted bien lo decía; escasamente llega al uno por ciento (1%), lo que pasa es que entendemos cuál es el reto que tiene el Gobierno Nacional y tenemos todos los colombianos de educar nuestra población. Alguien me decía: “¡bueno! pero si el ICETEX ya lo está haciendo, ¿para qué ustedes?” Me lo decían en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, doctor León y ustedes que estuvieron presentes; pero si FINDETER ya hace esto ¿por qué el fondo? Porque necesitamos fortalecer la oferta y en este caso la oferta de créditos educativos.

A mí me gusta el proyecto, creo que es de un alto impacto social para la población educativa, para todos los colombianos que están buscando crédito educativo en el país; pero yo no puedo subsidiar; pero que me gusta, me gusta y si la bolsa la establece el Congreso, con el Gobierno Nacional, yo estaría dispuesto a analizar en la Junta Directiva, como lo hicimos con el crédito hipotecario, a bajar nuestras tasas de interés, para que en el cruce con el subsidio de la tasa de interés que

entregaría el Gobierno y ustedes el Congreso de la República; pudiéramos llegar al cero por ciento (0%), una cuñita y me despido con eso, con el cero real, siempre cero real.

Con esto quiero terminar. El crédito educativo lo estamos rediseñando, porque la tasa de deserción y la siniestralidad del crédito educativo es muy alto. ¿saben en cuánto está? En el diecisiete por ciento (17%); eso quiere decir qué, es que el promedio del sector, es de no más del 5 el 7; o sea se nos está siniestrando el crédito y por eso en este momento no lo estamos promoviendo, ¿y qué es lo que estamos buscando y que en los próximos días lo estaremos anunciando a todos los colombianos? Es que el Fondo Nacional del Ahorro, va a ofrecer crédito educativo con acompañamiento permanente, a aquellos colombianos que soliciten crédito educativo, ¿para qué?. Para que no se dé la deserción y básicamente para tener un buen acompañamiento al pago de su crédito educativo, a largo plazo, que nadie lo hace. A usted una entidad financiera le aprueba un crédito en 3 horas, el crédito educativo no; el fondo se demora un poco más, lo que queremos es incursionar en el crédito educativo de largo plazo; gradúese, consiga trabajo y empiece a pagar y eso creemos que es una forma en que podemos atacar ese problema de deserción y de siniestralidad de los créditos educativos.

Señora Presidenta. A todos ustedes mil y mil gracias, obviamente por este espacio que me han dado.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas. Muchas gracias por su claridad, pero tengo una pregunta: De todas maneras usted nos está diciendo que tendría que subsidiarse un monto y que tendría que venirse por la vía del Presupuesto General y usted habla de una bolsa, ¿cuál es el cálculo que usted tiene, de lo que podría ser ese monto?

Hace uso de la palabra el Señor Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, doctor Augusto Posada Sánchez. En este momento, la causación de intereses de este año de los créditos de educación, es de mil ciento treinta y tres (1.133) millones de pesos; sí, total crédito de educación, nosotros tenemos una cartera de crédito hipotecario de cuatro (4) billones de pesos, el crédito educativo es de diez (10) mil millones. Ahora, lo que queremos es que eso cambie, la verdad a mí no crean que me lleno diciendo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Barguil Assis. Pero Presidente para que su respuesta sea muy concreta, son mil de intereses total. Pero recuerde que el beneficio aquí solo sería para una población, es decir el beneficio es de los mil, el cálculo que hicimos fue más o menos de quinientos (500) millones del total de la población.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente del Fondo Nacional del

Ahorro, doctor Augusto Posada Sánchez. Señora Presidente. Si usted me permite, son mil ciento treinta y tres (1.133) millones, entendiendo que también está la cobertura del IPC y la población total de los 9 mil beneficiarios que tenemos actualmente de Crédito Hipotecario.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias doctor Augusto Posada. Perdón doctora Lina, me había pedido la palabra el doctor León Darío y va a tener la palabra Hacienda. Doctor Oscar Darío, perdón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. Doctor Augusto, yo entiendo, usted acaba de hacer una descripción muy rápida del Fondo, que bueno que la pudiera profundizar en algún momento; no solamente en el tema educativo, que es marginal a las actividades del fondo, sino en el tema hipotecario. Yo no me imagino al país sin el Fondo Nacional del Ahorro, en el tema hipotecario, es una institución a la que tienen acceso millones de colombianos y la verdad que no me queda ninguna duda que es un regulador de precios de tasas de interés. Mire, el crédito hipotecario tiene un costo mucho menor en el país, el sector financiero porque está el fondo. El fondo de cierta manera marca la pauta allí; pero como aquí se trata de que la actividad de educación marginal, quiero es hacer una pequeña pregunta, usted dijo que hoy el 65% de los afiliados son públicos, el 35 % privados, imagínese usted muy bien, entonces quisiera es hacer una pregunta: ¿Al existir una tasa real de cero, no tasa nominal de cero, yo no he podido entender entonces dónde está el subsidio, subsidio es cero?

No hay rentabilidad; pero es que también hay unas normas generales, es que la rentabilidad no solamente se mide en pesos, doctor Barguil; entonces, o sea en términos contables, no hay pérdida, no hay pérdida del valor del dinero. El dinero conserva su valor, entonces no hay detrimento patrimonial, no se disminuye el patrimonio del fondo por el hecho de que una actividad que hoy es marginal, se profundice, para que haya un mayor número de colombianos que si bien el ICETEX, que cumple una labor maravillosa, porque toda aquella actividad que permita que los estudiantes accedan a la educación superior, pues cumplen una labor maravillosa. Entonces yo quiero entender bien de dónde puede sacar Hacienda el tema, si es que lo ha dicho del subsidio, de dónde es que lo puede sacar contablemente? A mí no me digan que es que dejé de ganar, dejar de ganar no es perder.

Entonces, yo puedo presentar un balance. De por sí lo hacíamos en el IDEA, en la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, sacábamos nuestro estado de resultados y paralelamente nuestro estado de utilidades sociales, que también se miden, así como se valoran los costos ambientales, también se pueden valorar las utilidades sociales.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante. Representante David Barguil.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Barguil Assis. Presidenta. Yo quiero suscribir de verdad toda la intervención del doctor Oscar Darío, porque creo que llega al fondo de la discusión del tema legal, de si esta Comisión puede o no tomar la decisión de este proyecto. Usted dio en el clavo, yo quiero contarles algo, esta iniciativa, Presidenta, la veníamos trabajando con el doctor Arias, Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, antes de que asumiera el doctor y nuestro apreciado colega el doctor Augusto.

Porque la iniciativa cuando uno determina que se paga el IPC, lo que genera es que no hay ningún tipo de efecto sobre el Fondo Nacional del Ahorro, distinto a que se va a dejar de ganar unas utilidades de esos créditos que el fondo entrega. En ese sentido yo no tengo problema doctor Augusto, que si la decisión del Fondo es que obviamente no quiere renunciar a esas utilidades de esos intereses que dejaría de ganarse, o que digamos que el IPC le garantiza que la plata si se mantiene en el tiempo, no tenemos problema; incluso de que si la discusión es que Hacienda Oscar Darío, tenga que entregarle al fondo, lo que se iba a dejar de ganar, eso casi que es pasar de una entidad del Estado a otra una utilidad de una entidad del Estado, pues hagámoslo; es decir, estamos dispuestos a dar ese debate.

Yo creo que en Hacienda hay toda la voluntad para hacerlo; pero quiero sumarme a lo que usted expresó; incluso si quisiéramos no requeriríamos el aval porque no hay detrimento, no hay erogación presupuestal, lo que estaríamos es determinando qué el fondo sobre ese nicho de créditos no ganaría utilidad, no perdería, pero no ganaría; es decir no hay costo fiscal que es lo que en la ley no lleva a que requiramos aval del Gobierno.

Pero de todos modos, si la voluntad de la Comisión y del fondo, es que no quieren dejar de ganarse esas utilidades que son de alrededor, lo vuelvo a repetir de quinientos (500) o seiscientos (600) millones de pesos, en lo que hemos tratado de estudiar sobre la población que se beneficiaría, pues bueno que Hacienda le de los quinientos (500) milloncitos todos los años. De verdad no es cosa de un impacto significativo y empecemos a estudiarlo y escuchemos a Hacienda a ver qué opina.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Vamos a escuchar al doctor Augusto, que ha pedido intervención frente a las observaciones que se han dado. Doctor Augusto.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente del Fondo Nacional del

Ahorro, doctor Augusto Posada Sánchez. *Presidente, muchas gracias. No, no, no, posiblemente me he expresado mal. Doctor Oscar, doctor David. La tasa de cartelera, la que se publica para Crédito Hipotecario para colombianos que gana de 1 a 2 salarios mínimos, es de la UVR más el 5%, 500 puntos básicos; 5%.*

El subsidio que ustedes determinaron entregarles a los colombianos a ese nicho, a ese segmento de colombianos es del cinco por ciento (5%); entonces cuando el Estado me retribuye, me entrega a través de subsidio esa tasa, pues yo la cruzo y finalmente al afiliado se le cobra tasa real del cero por ciento (0%); pero es que yo tengo gastos de funcionamiento, yo tengo gastos de operación, o sea yo no solamente tengo que responder por un portafolio, no son ni siquiera utilidades, yo tengo que responder por una rentabilidad mínima del IPC basado en la Ley 432 de 1998. Pero no es que yo diga, no es que quiero dejar de ganar; la tasa de interés de nosotros en crédito educativo es del once por ciento (11%), cuando del mercado es el diecinueve por ciento (19%), el diecinueve por ciento (19%) el de menos, hay algunos que están, yo tengo el once por ciento (11%), considero que todavía es por el riesgo del crédito que eso lo mide el sector; pues obviamente ustedes saben que yo juego es con el riesgo de la entidad, yo tengo que proteger los ahorros de los colombianos.

Entonces para mí si es vital, es más, de otra manera no lo podría hacer así quisiera no lo podría hacer; Yo si necesito subsidio a la tasa, porque lo mínimo que le vamos a cobrar al que se le coloque el crédito de educación es el IPC; pero la diferencia la debe cubrir el Estado, porque yo no puedo subsidiar tasas; pero entonces quería dejar eso claro, que no es que yo no quiera dejar de ganar, no, no, no, es que tengo que tener un rendimiento; pero de igual manera tengo que cubrir unos gastos de funcionamiento, que no son el cero por ciento (0%). Gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, doctor Augusto Posada Sánchez. *Vamos a escuchar a Hacienda y luego continuamos con las intervenciones. Tiene la palabra el Representante de Hacienda, doctor Juan Francisco Arboleda Osorio, Subdirector de Infraestructura y Desarrollo Económico de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.*

Hace uso de la palabra el doctor Juan Francisco Arboleda, Delegado Ministerio de Hacienda. *Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes a todos los Honorables Representantes. Voy a intervenir muy brevemente.*

Le corresponde al Ministerio de Hacienda, dar un concepto de las diferentes iniciativas parlamentarias que lleguen y lo hemos hecho y el problema es independientemente de la cuantía de los recursos, que los recursos hoy no estarían contemplados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Sin embargo en un contexto de disciplina fiscal y de responsabilidad fiscal, el Ministro de Hacienda

estaría abierto a explorar posibilidades y alternativas, para ver de dónde podemos sacar los recursos y digamos, cambiar el concepto que hasta ahora no es favorable, sobre este proyecto de ley. Eso sería lo que yo tendría que decir por ahora y tenemos toda la voluntad de explorar alternativas. Muchas gracias Señora Presidenta y Señores Representantes.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias.

Tiene en este orden las intervenciones, el doctor Jack Housni Jaller, luego la doctora Lina María Barrera Rueda, el doctor Armando Zabaraín D'Arce, Ciro Ramírez Cortes y el doctor John Jairo Cárdenas Morán. Doctor Jack Housni.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Jack Housni Haller. Muchas gracias. Señora Presidenta.

Esto que voy a decir lo voy a repetir bastante en estos debates y es cómo el Estado se pone trampas de pobreza a sí mismo; este es el típico ejemplo de una trampa de pobreza, que por ganar 500 millones de pesos, no se le produce a niños, muchachos y jóvenes de estrato 1, 2 y 3 de educación superior, para salir de los malditos subsidios de este país, para que Hacienda deje de estar pagándole a los pobres .Quinientos (500) millones no es nada, comparado con el efecto directo en la vida de los jóvenes de Colombia.

Ese argumento aquí es inaceptable, venga el Ministro, venga el Presidente, venga nuestro amigo justo es inaceptable. Lo que necesitamos es educación para nuestros muchachos y aquí no se está dejando de ganar, no se está perdiendo, se está dejando de recaudar; pero además no estamos dejando de ganar David, estamos ganando un montón, estamos ganando muchachos que salen de la pobreza, que salen del estrato 1, 2, y 3 al 4, 5, y 6 para no ser subsidiados en nada más, por quinientos (500) millones de pesos al año; ¡por favor! situémonos en la realidad, es que si vemos aquí y vemos las cifras, no vemos la realidad del país. Hay muchachos que no pueden salir a estudiar pensando en que quedan endeudados de por vida después de que salen a trabajar, no solamente a un muchacho de provincia le cuesta la universidad, le cuesta el traslado, la vivienda, la manutención, la compra de los libros; eso también está por fuera y eso también implica deudas para las familias, ¿que saben a qué recurren? Al gota a gota.

Cuando ese muchacho sale, las deudas en alimentación de su familia, las deudas en vivienda de su familia, lo que dejó de crecer esa familia. Hay familias que se empobrecen para mandar un niño a la universidad y eso también le cuesta al Estado, esta es una clásica trampa de pobreza y aquí creemos que debemos ser objetivos, más que el concepto alcablero de Hacienda de cuánto voy a dejar de

percibir, es que efecto en la riqueza del país voy a producir. Muchas gracias Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante Jack. Tiene la palabra la Representante Lina María Barrera.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Lina María Barrera Rueda. Gracias Presidenta.

Yo simplemente quiero reforzar un poco la intervención del Representante Jack y Presidente darle la bienvenida a su Congreso de la República y decirle que usted dijo que el Fondo del año pasado, le había dado ciento treinta (130) mil millones de pesos de utilidades y que con estos quinientos (500) millones de pesos, pues se le iba a desfinanciar su presupuesto, porque tenía gastos de funcionamiento y que no sé qué más. Yo pienso que el Fondo no está para generarle utilidades al Estado, sino para servirle a todos los colombianos.

Entre tanto Presidenta, yo pienso que ha sido suficiente ilustración y le pido, le solicito que someta a votación el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Antes de continuar, el Presidente del Fondo ha pedido intervenir para aclarar frente a la intervención que hace la Honorable Representante Lina María. Doctor Augusto.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, doctor Augusto Posada Sánchez. Doctora Lina, con todo el cariño que le sigo teniendo, no venga, yo si le pediría un poco de atención en esto, porque hay que entender bien la naturaleza del Fondo. Doctora Lina, no fui lo suficientemente claro, no, no, no, es que esa utilidad es de los ahorradores colombianos, es que yo no le reporto un peso al Gobierno Nacional, ni al Presupuesto de la Nación, pues el fondo ha podido ir creciendo es debido al buen manejo de las diferentes administraciones, a la vigilancia de la Superintendencia Financiera; esto es una entidad financiera, esto no recibe un centavo del Presupuesto de la Nación, vuelvo y repito, por eso esas utilidades que obviamente queremos seguir creciéndolas, pues van básicamente doctor John Jairo, para el fortalecimiento de la estructura financiera de la entidad.

Tenemos programas sociales, desde luego eso aprobados por la Junta, no en ese monto, porque respondemos es a los afiliados, trabajadores del sector público y privado colombianos; con eso doctora Lina, pero desde luego, doctor Oscar Darío, el día que ustedes lo consideren, puedo venir para hablarles digamos de la misma estructura del Fondo, a fondo, es de la administración de los recursos, es

una entidad muy bonita y muy grande. Doctora Lina, ¿sabe cuántos son los activos del fondo? Es una entidad que tiene siete (7) billones de pesos, cuatro (4) billones de pesos en cartera, dos (2) billones de pesos en administración de portafolio, es básicamente el soporte un millón seiscientos cuarenta y siete (1.647.000) mil y creciendo.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Tiene la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Armando Zabaraín D'arce. Señora Presidenta. Yo observo que aquí no hay una proposición al proyecto, yo eso le he entendido a mis compañeros, de pronto unas preocupaciones de qué va a pasar con los ahorradores, los recursos que irían a ese fondo para mejorar el tema de los ahorros; por eso yo no veo en los Colegas que ha habido oposición; pero si quiero Señor Presidente, decirle, preguntarle, ¿cuánto es el rubro de publicidad del Fondo? Que es importante porque eso ayuda, porque si miramos ese rubro nos damos cuenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Representante. No ha lugar la pregunta, frente a que no está dentro del contexto del proyecto de ley que está en discusión.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Armando Zabaraín D'arce. Señora Presidenta.

Es una referencia simplemente, por ejemplo no hay detrimento cuanto decimos que se mantiene el IPC, se va a cobrar el IPC, entonces no hay detrimento, que los ahorradores de pronto no van a recibir ese recurso que hoy podría cobrarseles, que equivale a quinientos (500) millones de pesos, esa cifra que ustedes nos dijeron, es una cifra insignificante y el número de beneficiarios hoy son poquitos. Creo que con esto lo que debemos es ser coherentes, con lo que el Gobierno Nacional está planteando en fortalecimiento a la educación y estoy seguro que es lo mismo que el doctor Posada también le está apuntando. Vamos a fortalecer esto y el Ministro de Hacienda con seguridad que también y el tema es de esos quinientos (500) millones de pesos, estoy seguro que eso no va a ser la dificultad.

Yo veo positivo en cada uno de los funcionarios que han hecho exposiciones, he visto positivo cada uno de los Representantes, no veo sino las ganas de que este proyecto salga adelante, yo le sugiero muy respetuosamente, sometámoslo a votación y que el Ministro de Hacienda en Segundo Debate, nos permita un poco de claridad sobre esos quinientos (500) millones de pesos. ¿Está de acuerdo? Muchas gracias Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Bueno con la suficiente ilustración. Doctor Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortes. Para concluir no más.

Yo creo que todos los argumentos que han venido desde los diferentes actores de este proyecto de ley, viendo la hoja que nos entrega el ICETEX, pues como ustedes doctor Posada, el Fondo Nacional no recibe recursos del presupuesto; el ICETEX sí, pero para concluir y someter esto a votación, yo creo que la Comisión ya tiene los suficientes argumentos porque esto podría ir hasta el final, hasta todo el debate posible para tenerlo en esta Comisión, es responsabilidad exclusiva del Gobierno, debe tener la intención de hacerlo o no.

Y yo creo que aquí ya con los argumentos que se tienen, todos los Congresistas podemos tomar una decisión de votar, para decidir eso, pero es responsabilidad exclusiva del Gobierno si quiere hacerlo o no, yo creo que en eso se concluye.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Tiene la palabra el Representante Cárdenas y luego ponemos a consideración el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán. Mire 3 cosas.

Lo primero por favor, se les está pidiendo a los afiliados que por el dinero que tengan ahorrado renuncien a cualquier posibilidad de utilidad, por favor escuchemos, se les dice a los afiliados, señores afiliados vamos a renunciar a cualquier posibilidad de que con esos ahorros suyos, la entidad obtenga algún tipo de rentabilidad.

Segundo, por favor, lo ha dicho con mucha claridad nuestro compañero Augusto. Hay unos costos de administración, que también la pregunta que se hace cualquier persona es de dónde sale, no importa; pero hay unos costos de administración.

Tercero está el tema obviamente del IPC, qué es lo que yo estoy diciendo y estoy buscando como respuesta, como una salida; que me digan ¿cuál es la cantidad? ¿Cuál es el impacto que fiscalmente eso tiene para la entidad? Si a mí me dicen, como me lo está diciendo acá a la espalda mi compañero Barguil. Barguil me está diciendo, mire eso le va a significar que el Ministerio de Hacienda simplemente le

mande a través de un fondo, quinientos (500) millones de pesos al Fondo Nacional del Ahorro, para darle curso a eso yo digo que eso no tiene problemas, pero sí yo veo que el impacto para la entidad realmente es importante y considerable y que eso puede poner en riesgo la estabilidad de la institución para que haga lo que realmente tiene que hacer de manera prioritaria, que es el tema de la vivienda; obviamente yo me declarararía en condiciones de no poder votar el proyecto; yo estoy pidiendo es que nos ilustren, que el doctor Augusto me diga mire: El monto de esto es de tal magnitud”, porque ese monto es al final lo que interesa tener claro, para uno poder decir. “Sí voto el proyecto”.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante Cárdenas. Representante Barguil.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis. Presidenta.

Para una aclaración frente a lo que acaba de decir mi compañero y doctora Nancy Denise. Nosotros no estamos pidiendo que los ahorradores asuman ese costo del subsidio, hemos dicho aquí, acaba de intervenir Hacienda, claro que en el trámite de la iniciativa; además acabamos de modificar el texto, ya solo va a quedar para la aprobación, que tenga línea Sisbén como se hizo con ICETEX, o sea, no va a ser para todos los beneficiarios de estratos 1, 2 y 3, que es una población reducida y hemos quedado que en el trámite de la iniciativa, que hasta el 4º debate según la Ley 5ª, se permite que Hacienda pueda expresar un aval. Vamos a buscar que sea Hacienda la que le gire al Fondo Nacional del Ahorro, claro no en eso fue en lo que quedamos, los recursos para que el Fondo no tenga que asumir ni un solo peso de los mismos.

Ahora bien, frente a la pregunta del Representante Cárdenas, hoy ¿cuánto le cuesta hoy? Nos acaba de decir Augusto Posada que son mil trescientos (1.300) millones; mil cien (1.100), para todos; es decir, desde el estrato 1 hasta el 6, el cálculo que hicimos nosotros palabras más, palabras menos, para la población beneficiada de esos mil cien (1.100), son más o menos quinientos (500), corríjame doctor Augusto Posada, para que le certifique a la Comisión lo que yo acabo de decir.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante. Tiene la palabra el doctor Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, doctor Augusto Posada Sánchez. Gracias Presidente. Doctor John Jairo y doctor Barguil. El riesgo es cero para el Fondo Nacional, porque en

ningún momento se está poniendo en entredicho para los afiliados la rentabilidad, o el soporte que se da a los ahorros por parte del Fondo Nacional a ellos.

Entonces, en ningún momento es que así quisiera, no puedo, es que es el recurso y por norma está muy reglado, cuál es el rendimiento, todas las condiciones; entonces por eso estoy viniendo, por eso se solicita el concurso del Gobierno Nacional, porque es que si el Gobierno no subsidia esa tasa, yo así quisiera, no puedo ofrecerla. Entonces por eso el proyecto no afecta en ningún momento, el impacto es cero; en sus palabras, el impacto es cero para el Fondo Nacional y está usted en lo correcto, con el número de créditos actual, está usted doctor Barguil que ese es el impacto fiscal, pero eso le compete es al Ministerio de Hacienda. Yo no quiero entrar en esa, digamos no es mi competencia.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias doctor Augusto.

Miren, tengo en la lista al doctor Pierre García, al doctor Carlos Bonilla y al doctor León Darío, yo los invito que votemos el proyecto. ¿No? El doctor Pierre quiere intervenir, entonces doctor Pierre García.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier. Gracias Presidenta.

Con la venia de los compañeros, muy corto, 3 consideraciones. Me parece que primero, mirando lo que es el sector financiero, más y mejor oferta para los usuarios, para quienes buscan créditos, hace que puedan acceder así mismo a tasas más competitivas, a productos más competitivos y eso siempre va digamos, en beneficio de los usuarios y de los consumidores.

El segundo tema son los comentarios que ha hecho el doctor Cuenca en anteriores discusiones y viendo la presencia que tiene el Fondo Nacional del Ahorro y la respetabilidad que ha logrado en las regiones por ejemplo en mi región, en el Tolima, por encima del ICETEX mismo. A mí me gustaría que los usuarios de esta entidad pudieran tener más oportunidades, más productos y por qué no ver que tengan acceso a productos bajo un mismo techo; para que no tengan que ir a un sitio, para el Fondo Nacional del Ahorro, otra cosa a ICETEX, otra cosa a buscar un subsidio a otro lado; sino todo dentro de un mismo sitio. También les mejora la calidad en el recibimiento de un servicio y la calidad de vida, últimamente.

Y el tercer punto, es un debate filosófico como tenía allá mi compañero Jack Housni. Me parece que hace parte de lo que debemos discutir nosotros como sociedad y por supuesto como clase dirigente, es si mejor tener vivienda sobre

todo de estrato 1, 2, o 3, o si es mejor tener formación para el trabajo productivo y por supuesto formación universitaria de pregrado y postgrado.

Yo creo que la mejor inversión en este país en nuestras circunstancias actuales, es en la educación y nosotros debemos buscar brindarles oportunidades entonces a más colombianos que puedan acceder a créditos, para seguirse formando y entonces nosotros si podamos seguir alcanzando esa meta de Colombia la más educada 2025.

Y es una proposición que quisiera que se discutiera más adelante y quiero que consideremos entonces bajo este objeto la aprobación de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Gracias Representante. Entonces vamos a proceder, perdón; entonces doctor León Darío que es ponente del proyecto.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia. *Firmé la Ponencia. Pero de todas formas quería escuchar al Señor Director del Fondo Nacional del Ahorro, espero que esto no lleve a malas interpretaciones mi querido Augusto; pero a mí no me queda claro, por eso me retracto en la firma de la ponencia, por lo siguiente: Yo le escucho a usted doctor Augusto textualmente, “el Fondo Nacional del Ahorro, no tiene los recursos para subsidiar”, no los tiene, Ministerio de Hacienda dice: “No tiene la plata”, podemos seguir siendo irresponsables, la gente llena de ilusiones, yo no estoy en contra de educación y eso que ojala a nadie le quepa en la cabeza, nadie, ninguno de nosotros está en contra de la educación; pero no podemos seguir jugando con las ilusiones de las comunidades, no podemos seguir; por eso retiro mi firma y mi voto es negativo, por la salvedad mi querido doctor Augusto.*

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Representante León Darío, se han radicado unas proposiciones para el articulado que quizá ya subsanen la discusión frente y más adelante en el articulado corresponderá leer las proposiciones. Lo que estamos colocando aquí a consideración es el Informe de Ponencia y luego hablaríamos del articulado; entonces yo nuevamente le informo a la Comisión, que estamos cerrando la discusión del informe de ponencia del Proyecto de Ley 160, se cierra la discusión, se pone a consideración. ¿Cómo vota el Informe de Ponencia la Comisión Tercera? Señora Secretaria, llame a lista por favor.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Con gusto Presidenta.*

VOTACIÓN INFORME DE PONENCIA

Honorable Representantes Comisión Tercera.

Por el SI (Aprobando la proposición con que termina el informe de Ponencia) los siguientes Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR, BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO, CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO, GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO, HOUSNI JALLER JACK, MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ, PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO, ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA, SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO. En total diecisiete (17) Honorables Representantes.

Por el NO (Negando la proposición con que termina el informe de ponencia) los siguientes Honorables Representantes: BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO. Total tres (3) Honorables Representantes.

Señora Presidenta, el resultado fue el siguiente: Por el SI diecisiete (17), por el NO tres (3), en consecuencia ha sido aprobado el informe de ponencia del proyecto de ley que se está discutiendo en este momento. Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Aprobado el informe de ponencia,

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. La proposición doy la claridad, la proposición con que termina el informe de ponencia, Señora Presidenta.

Sigue el articulado.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, entonces continúa el articulado, pero antes la doctora Lucy Contento, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz. Gracias Presidenta.

Para dejar una constancia de conformidad a la coherencia con la que me expresé anteriormente en mi intervención. Quiero dejar de manifiesto, que si para el Segundo Debate en Plenaria, dicha sostenibilidad financiera no la aporta el Ministerio de Hacienda, mi voto será negativo. Gracias.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante. Se pone a consideración el articulado del Proyecto de Ley 160 de 2014 Cámara, se abre la discusión del articulado.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señora Presidenta.

El Proyecto en mención consta de 3 artículos, incluida su vigencia y al respecto en la Secretaría tengo radicada 4 proposiciones modificatorias aditivas al proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Perdón doctor Barguil. Vamos a leer las proposiciones que se encuentran y las que se pretenden retirar; el Representante explicará y la retirará. Doctor Barguil.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis. Moción de orden para poder darle trámite al debate. Los invito a lo siguiente que es además el procedimiento a la Ley 5ª. Aprobemos los artículos que no tienen proposición; aquel bloque con artículos que tienen proposiciones avaladas, luego discutimos las otras proposiciones. Habrá unas que se aprueben u otras que queden como constancia. Ese es el procedimiento Secretaría.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Representante, entonces son 3 artículos. ¿Cuáles artículos tienen proposición?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Tienen proposición el artículo 1º únicamente. Ni el artículo 2º ni el 3º tienen propuesta, hay una propuesta a una proposición de artículo nuevo. Solamente se podría poner en consideración Señora Presidenta el artículo 2º, ya que el 3º siempre por técnica legislativa, se vota de último. Entonces si usted considera, puede someter a consideración el artículo 2º.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Se abre la discusión del artículo 2º, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Comisión Tercera el artículo 2º?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señora Presidenta. Toca llamar a lista ya que hay algunos votos negativos a la ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Llamemos a lista Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidenta.

Por el **SI** (Aprobando el artículo 2º de la Ponencia) los siguientes **Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR, BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO, CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO, GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO, HOUSNI JALLER JACK, PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO, ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO.** En total quince (15) Honorables Representantes.

Por el **NO** (Negando el artículo 2º de la Ponencia) los siguientes **Honorables Representantes: BONILLA SOTO CARLOS JULIO, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO.** En total dos (2) Honorables Representantes.

Señora Presidenta. Por el **SI** quince (15), por el **NO** dos (2), en consecuencia ha sido aprobado el artículo 2º del Proyecto de Ley 160 de 2014 Cámara.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Vamos a continuar doctor Cárdenas con las proposiciones que están radicadas: Son 4 proposiciones, dos de ellas van a dejarse como constancia por los Honorables Representantes, entonces le pido a la Secretaria leamos primero el artículo 1º con la proposición sustitutiva que radica el ponente.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señora Presidenta. Tengo que darle curso a la lectura de la proposición que fue presentada primero en el tiempo, que fue la del doctor Pierre García.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Proceda Señora Secretaria a leer la proposición.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1º del Texto propuesto para Primer Debate al Proyecto de Ley No.160 de 2014 Cámara **“Por medio de la cual se establece la tasa real del 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2, y 3, el cual quedará así: Artículo 1º: A los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro, por cesantías y/o ahorro voluntario, o a los cónyuges, o compañeros o compañeras permanentes o a sus hijos, que sean beneficiarios de créditos educativos para estudios de pregrado o postgrado y pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3, les serán subsidiados por parte del Gobierno Nacional, el 100 por ciento de los intereses del crédito, en las modalidades de corto y largo plazo.**

Los afiliados o sus cónyuges, o sus compañeros o compañeras permanentes, o sus hijos cualquiera sea el caso, solo deberán asumir el pago del capital actualizado en el IPC. Firma el Representante **Pierre García Jacquier.** Léida la proposición Señora Presidenta. (Ver anexo).

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Léida la proposición tiene la palabra el Representante Pierre.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier. Gracias Presidente.

Yo lo que busco con esta proposición, es ampliar un poco el espectro y la cobertura para seguir con los lineamientos, de lo que ya tiene hoy en su normativa el Fondo Nacional del Ahorro, para los otros créditos de vivienda por ejemplo, que cobije a los cónyuges, compañeros permanente e hijos, para que puedan ellos hacerse beneficiarios de los créditos estudiantiles. Porque si una persona trabaja y el compañero permanente, o la esposa, o el hijo, no goza de un

trabajo o no es el titular de la cuenta, no veo porque no podría también hacerse a un crédito con los beneficios que tendría el usuario. Esa es la primera parte.

Y la segunda, es ampliar la cobertura no solo para pregrado, sino que se incluya la palabra postgrado, o sea, que puedan haber todos los estudios superiores, eso es lo que busco yo con esta proposición.

Pero de común acuerdo con el doctor Barguil, dejando claro que quiero que esto sea considerado y que sea tenido en cuenta en la redacción final y en la Ponencia, retiro mi proposición y que quede como constancia para Segundo Debate.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Gracias Representante Pierre, entonces la proposición leída Señora Secretaria del Representante Pierre, queda como constancia.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Una claridad Señora Presidenta. ¿El doctor Pierre retira la proposición o la deja como constancia?*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier. *La dejo como constancia.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Elizabeth Martínez Barrera. *Bueno, queda en el Acta que el doctor Pierre deja la proposición como constancia.*

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Representante Oscar Darío.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. *Me parece tan importante el agregado que hace el doctor Pierre, que no solamente quede como constancia, sino que se exprese la voluntad de que el ámbito sea mayor; que no solamente sea el usuario del Fondo, sino el cónyuge y los hijos, porque si vamos a pensar en la educación, vamos a hacer una cosa grande.*

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Representante Oscar Darío. Queda como constancia y se continuará la discusión de esta iniciativa. Siguiente proposición.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Proposición firmada por los Ponentes y dice así:*

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1º del Proyecto de Ley No. 160 de 2014 Cámara, el cual quedará así: Artículo 1º: “A los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, por cesantías y/o ahorro voluntario contractual, que sean beneficiarios de créditos educativos por parte de esta entidad, para estudios de pregrado y que pertenezcan a los estratos 1, 2, y 3 priorizados en el Sisbén de acuerdo con los cortes establecidos por el Ministerio de Educación, le serán subsidiados por parte del Gobierno Nacional, el cien por ciento (100 %) de los intereses del crédito en los modalidades de corto y largo plazo. Los beneficiarios solo deberán asumir el pago del capital actualizado en el IPC”.

Parágrafo: *El Gobierno Nacional establecerá los cortes de Sisbén, para los cuales aplica el beneficio otorgado en la presente ley. (Ver anexo).*

*Hay una Proposición Aditiva firmada igualmente por los Ponentes y su autora la doctora Olga Lucía Velásquez, dice lo siguiente, Proposición: Adiciónese un párrafo al artículo 1º del Proyecto de Ley 160 de 2014 Cámara. “El Ministerio de Hacienda girará el valor correspondiente de los intereses causados de los créditos otorgados, descritos en el presente artículo al Fondo Nacional del Ahorro. Firma la Representante **Olga Lucía Velásquez, David Barguil**, el doctor **Bonilla** de igual manera.(Ver anexo).*

Esas son las proposiciones del artículo 1º Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Siendo leídas las 2 proposiciones, que tienen una que fue la intervención especial del Representante Barguil donde acoge el Texto que se había aprobado en el Plan de Desarrollo, frente a los créditos del ICETEX; más el párrafo que se leyó, donde el Ministerio de Hacienda se compromete a girar los recursos, que se causen por ese porcentaje de interés, pongo a consideración estas dos proposiciones del artículo 1º. Se abre la discusión del artículo 1º, se cierra la discusión. Señora Secretaria sírvase llamar a lista ¿Cómo vota la Comisión Tercera el artículo 1º?*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Con gusto Presidenta.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis. *Secretaria y el 3º de una vez ya es el último, ya puede en bloque.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Si se podría poner el 3º en bloque, no se puede porque hay un artículo nuevo doctor Barguil. No se podría.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis. Que lo retiren y lo dejen como constancia, ¿de quién es?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Del doctor Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis. Doctor Ciro, usted nos lo permite?

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Pero estamos ya en la votación y no hemos leído la otra proposición. Votemos rápidamente es mejor pasarla por error de procedimientos. Señora Secretaria continuemos con la votación.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Honorables Representantes Comisión Tercera Cámara.

Por el **SI** (Aprobando la Proposición Sustitutiva y Aditiva al artículo 1º.), los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR, BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO, CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO, GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO, HOUSNI JALLER JACK, PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO, ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO.** En total dieciséis (16) Honorables Representantes.

Señora Presidenta por el **SI**, dieciséis (16), por el **NO**, cero (0), en consecuencia ha sido aprobada la proposición del artículo 1º con la aditiva suscrita por la doctora **Olga Lucía Velásquez Nieto.**

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con el artículo nuevo propuesto.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera.

PROPOSICIÓN

*“Establézcase la condición normativa de un fondo especial a través del cual el Gobierno Nacional girará los recursos necesarios para el subsidio a la tasa de interés, en el que se garantice la solvencia del beneficio adquirido, en igual sentido, exíjase a quienes sean beneficiarios de este subsidio una condición especial en la cual solo recibirán el beneficio siempre y cuando mantengan un promedio equivalente al 3.5 hasta el máximo de 5.0, por cada semestre cursado”. Firma el Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortes**. Léida la proposición Señora Presidenta. (Ver anexo).*

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Léida la proposición, tiene la palabra el Representante **Ciro Ramírez**.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortes.** Quiero dejar la proposición como constancia, pero la finalidad de la proposición es para que los recursos no salieran de la bolsa general del Fondo, era crear un fondo para cuando tengamos el subsidio de la tasa por parte del Gobierno Nacional, el Ministro de Hacienda, esos recursos lleguen a un Fondo señalado y determinado y concreto, dentro del Fondo Nacional del Ahorro. Era eso, obviamente el requisito de promedio como así lo mantiene el ICETEX, obviamente era asimilarlo también a los créditos educativos, que ofrece el Fondo.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante **Ciro Ramírez**. Dejando la proposición del Representante **Ciro Ramírez** como constancia, continuamos con la votación. Señora Secretaria abrimos la discusión, el último artículo que es el 3º, se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Comisión Tercera el artículo? Sírvase llamar a lista Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera Cámara.

Por el **SI** (Aprobando el artículo 3º.) los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR, BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO, CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO, GARCÍA JACQUIER PIERRE, HOUSNI JALLER JACK,**

PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO, ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO. En total dieciséis (16) Honorables Representantes.

Señora Presidenta por el **SI**, dieciséis 16, por el **NO** cero (0), en consecuencia ha sido aprobado el artículo 3º Señora Presidenta, título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Aprobado el articulado ponemos a consideración el título del proyecto y la pregunta a la Comisión si quieren que pase el proyecto a Segundo Debate. Se abre la discusión, se cierra la discusión.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señora Presidenta, no se ha leído el título.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Leamos el título.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Proyecto de Ley 160 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se establece la tasa real del 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2, y 3”, leído el título Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Leído el título se pregunta a la Comisión, si aprueba el título y si aprueban que pase a la Plenaria, al Segundo Debate.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señora Presidenta. Ha sido aprobado el título y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su Segundo Debate.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Siguiendo punto del orden del día Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señora Presidenta.

Quedan en el orden del día seis (6) proyectos, que la Secretaria se permite certificar que si estos proyectos no son aprobados antes de que termine la Legislatura, se archivarán por falta de trámite. Por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Agradezco a los Representantes de la Comisión Tercera, que escuchemos los proyectos que están hoy puestos en el orden del día, dado que si no tienen trámite se archivarán y son proyectos que han presentado sus compañeros Congresistas y la responsabilidad es nuestra.

Señora Secretaria continúe su lectura.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señora Presidenta. Por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8º, anuncio los proyectos que serán discutidos y votados mañana 27 de mayo de 2015, o en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

1.- Proyecto de Ley No. 142 de 2014 Cámara “Por el cual se crea el crédito de educación y se adoptan medidas que permitan el acceso efectivo por primera vez al mismo y se dictan otras disposiciones”

2.- Proyecto de Ley No. 156 de 2014 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 17º numerales 1, 3, 4, y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la educación, reparación o modificación de vivienda propia”

3.- Proyecto de Ley No.148 de 2014 Cámara “Por el cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para reordenar la estructura de la participación en el sector financiero y se dictan otras disposiciones”

4.- Proyecto de Ley No. 061 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Boyacá, para ordenar la emisión de la estampilla de fomento al turismo y se dictan otras disposiciones”.

5.- Proyecto de Ley No.068 de 2014 Cámara “Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención del Departamento de Bolívar”.

Señora Presidenta. Por su orden le di lectura y anuncié los proyectos para mañana la citación será.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Anunciados los proyectos, se cita para mañana Comisión a las 8:30 de la mañana, dado que los proyectos que se acabaron de anunciar, sino tienen trámite se archivarán y son proyectos que han presentado los Congresistas. Razón por la cual nos compete ser responsables en este ejercicio y continuar con la Comisión y el debate de esos proyectos. Se levanta la Sesión y se cita para mañana a las 8: 30 a.m.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Así se hará Presidenta.*

Se levanta la sesión siendo la 1:02 p.m.

ANEXOS

(IMPEDIMENTOS, PROPOSICIONES Y CONSTANCIAS)



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2015

Doctor
RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad


IMPEDIMENTO
NEGADO

REFERENCIA: Impedimento frente al Proyecto de Ley No. 160 de 2014 Cámara.

Respetado Presidente:

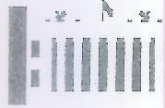
De acuerdo con lo estipulado en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones, que se programen hoy y en adelante, sobre el **Proyecto de Ley No. 160 de 2014 Cámara "por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3"**. Lo anterior debido a que familiares, en primer grado de consanguinidad, son fundadores y miembros del consejo directivo de una institución de educación superior que podría recibir estudiantes beneficiados con dicha iniciativa.

Agradezco su colaboración,


EDUARDO CRISSIEN BORRERO
Representante a la Cámara
Departamento de Atlántico

Recibido: 2015
13/05/15

24 Mayo 2015



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Mayo 25 de 2015.

Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARREA SECRETARIA COMISION TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

IMPEDIMENTO Llegado.

Asunto: Impedimento

Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el Proyecto de Ley No. 160 de 2014 Cámara "Por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3", por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad.

Cordialmente,

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626 Teléfono 3823614 Fax: 3823616 samarano@humadec.com

Bogotá D.C., mayo 26 de 2015

H. Representante
RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA
Presidente de la Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

*IMPEDIMENTO
Negado*

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley 160 DE 2014 CÁMARA por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3°, por cuanto podría tener parientes que pudieran ser beneficiados con el citado proyecto de ley.

De los Honorables Congresistas,



PIERRE GARCÍA JACQUIER
Representante a la Cámara

Recusado

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Tel: 3823493
Cra 7 No. 8 - 68 Oficina 439 B
pierrejacquier@gmail.com

37
Mayo 26/15

1

Bogotá, 26 de Mayo de 2015

Proposición
Aprobada

Al proyecto de ley 160 de 2014 cámara "Por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3".

Modifíquese el artículo 1 del proyecto el cual quedará así:

Artículo 1°: A los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro por cesantías y/o ahorro voluntario contractual que sean beneficiarios de créditos educativos por parte de esta entidad para estudios de pre grado y que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3, priorizados en el Sisbén de acuerdo con los cortes establecidos por el Ministerio de Educación les serán subsidiados por parte del gobierno nacional el 100% de los intereses del crédito, en las modalidades de corto y largo plazo. Los beneficiarios sólo deberán asumir el pago del capital actualizado en el IPC.

Parágrafo: El Gobierno Nacional establecerá los cortes de Sisbén para los cuales aplica el beneficio otorgado en la presente ley.

Recibido
26/05/15


DAVID BARGUIL ASSIS
Representante a la Cámara

23
mayo 26/15
AVA

Proposición 1
Aprobada

Adiciónese un párrafo al Art 1º del
D. L. 160/14.C.

El ministerio de Hacienda girará
el valor correspondiente de los
intereses causados de los crédi-
tos otorgados descritos en
el presente artículo, al F.N.A.

Firma

Olga Lucia Velásquez
Rep. a la Cámara
~~Rep.~~ Bogotá, D. C.

DAVID BARRIOS

27/05/15



D.L. 160
1

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

CONSTANCIA

Modifíquese el artículo 1 del texto propuesto para primer debate al proyecto de ley N° 160 DE 2014 CÁMARA "por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3", el cual quedará así:

Artículo 1°. A los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro por cesantías y/o ahorro voluntario, o a los cónyuges o compañeros (as) permanentes, o a sus hijos, que sean beneficiarios de créditos educativos para estudios de pregrado o postgrado, y pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3 les serán subsidiados por parte del Gobierno nacional el 100% de los intereses del crédito, en las modalidades de corto y largo plazo. Los afiliados, o sus cónyuges o sus compañeros (as) permanentes, o sus hijos, cualquiera sea el caso, solo deberán asumir el pago del capital actualizado en el IPC.

Cordialmente,

PIERRE GARCÍA JACQUIER
Representante a la Cámara

Constancia 4
27/05/15

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Tel: 3823493
Cra 7 No. 8 - 68 Oficina 439 B
pierregarciaj@gmail.com

1602015

160

Nueva



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, Mayo 20 de 2015

CONSTANCIA

Doctor,
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Presidente Comisión III Constitucional Permanente

Ref.: Proposición PL No 160/14 Por medio del cual se establece la tasa real del 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3"

PROPOSICIÓN

Establézcase la condición normativa de un fondo especial a través del cual el Gobierno Nacional girará los recursos necesarios para el subsidio a la tasa de interés, en el que se garantice la solvencia del beneficio adquirido, en igual sentido, exíjase a quienes sean beneficiarios de este subsidio una condición especial en la cual solo recibirán el beneficio siempre y cuando mantengan un promedio equivalente al 3.5 hasta el máximo de 5.0 por cada semestre cursado.

Cordialmente,

CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTES
Honorable Representante Dto. De Boyacá.

Recibi Constancia
20/05/15

-Continuación Acta No. 10 de mayo 26 de 2015-

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Presidente Comisión Tercera Constitucional

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

Transcribió: Nora Camargo de la Hoz
Revisó: José Miguel Panqueba Cely